

"Consulta de Emergencia Covid-19":

La **Asociación Entrerriana de Oftalmología** informa a la población que **adhiera a las Normas impuestas por el Gobierno nacional y provincial, además de las recomendaciones y protocolos de bioseguridad y atención médica de los más importantes organismos nacionales e internacionales (OMS, CAO, SAO, PAAO, Subespecialidades, etc.),** quienes durante el periodo de EMERGENCIA SANITARIA por CORONAVIRUS-19, indican atender y operar exclusivamente los casos de **URGENCIA O EMERGENCIA.**

Esta inédita situación amerita que Uds. conozcan los siguientes datos:

- **Que debido a la mayor cercanía física para examinar a nuestros Pacientes** (Alrededor de 50 centímetros), la Atención Oftalmológica es de **alto riesgo de contagio**, por lo que, para darle la mayor seguridad a nuestros pacientes y personal, **debemos invertir en equipamiento de protección apropiado** (barbijos, guantes, camisolines, antiparras, botas, etc.), lo que encarece significativamente la consulta.
- Que estamos trabajando intensamente con el CAO, tratando de implementar la Consulta vía Telemedicina, aunque solo podría servir para determinadas patologías, y, en algunos casos, para determinar, de acuerdo a criterios de riesgo/beneficio, los pacientes que deben ser atendidos de manera presencial en el consultorio.
- Por lo tanto, la atención de consultorio y cirugías, será **exclusivamente** para casos de **Urgencia o Emergencia.**
- Que esta Asociación, **NO TIENE INCORPORADA EN EL CONVENIO, LA "CONSULTA DE URGENCIA O EMERGENCIA"**, de manera que, mientras dure este periodo, la consulta **DEBE SER DE FORMA PARTICULAR, extendiéndose la correspondiente factura**, para que luego, el afiliado solicite, si correspondiera, algún reintegro por su obra social.

SIENDO CONCIENTES QUE LA MAYORÍA DE NUESTROS PACIENTES PERTENECEN AL GRUPO DE ALTO RIESGO POR EDAD Y CO MORBILIDAD, DESDE AEO NOS SUMAMOS ENFÁTICAMENTE A #QuedateEnCasa. CUIDEMOSNOS ENTRE TODOS.